

Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024

Planilla para generar el archivo *.TXT para hacer la presentación del Formulario 1359

Link para descargar la herramienta:

https://trivia.consejo.org.ar/ficha/524805-formulario_1359._herramienta_para_generar_las_declaraciones_del_periodo_2024



Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024

Importante!

La función de esta planilla es cargar los datos de la liquidación realizada del Impuesto a las Ganancias 4ta. Categoría para generar el archivo *.txt, que permita importar la información en la plataforma de AFIP y generar el F 1359. Se debe tener en cuenta que la misma no realiza el cálculo del impuesto.

El archivo, consta de 3 solapas, el Instructivo, F 1359 que es donde se realiza la carga de la liquidación y F 1359 (control TXT) la que contará con el nombre del archivo, un control de integridad de los datos cargados y por último, los datos para pegar en el block de notas para generar el archivo txt para la presentación del F 1359.



En la solapa de carga (F.1359), vamos a encontrar 8 registros para completar, como veremos en las siguientes pantallas:

Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024

Registro 1 “Datos de Cabecera”:

	DESCRIPCIÓN	TIPO	COMPLETAR	Información para TXT	Control > o = 0	Control Tope
CABECERA ENCRRIPTADA	CUIT AGENTE DE RETENCION	CUIT - Completar CUIT del Agente de Retención (Sin Guión)		0		
	PERIODO INFORMADO	Númérico (Formato presentación Anual = AAAA00 / Restode presentaciones = AAAAMM)	202400	202400		
	SECUENCIA	Númérico (00 = Original / Rectificativas en forma secuencial 01, etc.)	00	00		
	TIPO DE PRESENTACION	Númérico - Tabla valores (Tabla 1 - Tipos de Presentación) 1-ANUAL ; 2-FINAL ; 3-INFORMATIVA ; 4- ANUAL – DISTRACTO ENE - MAR	1-ANUAL	1		

Registro 2 “Datos del Trabajador”

	DESCRIPCIÓN	TIPO	COMPLETAR	Información para TXT	Control > o = 0	Control Tope
DATOS DEL TRABAJADOR	CUIL	CUIL - debe corresponder a una persona humana (CUIL sin guión)		0		
	PERIODO TRABAJADO DESDE	Númérico - (Formato = AAAAMMDD) Debe estar dentro del año informado en el Registro 1 – Campo «Período Informado.»		0		
	PERIODO TRABAJADO HASTA	Númérico - (Formato = AAAAMMDD) Debe estar dentro del año informado en el Registro 1 – Campo «Período Informado.»		0		
	MESES	Númérico - (Formato = 00) No debe ser 0 ni superior a 12	12	12		
	BENEFICIO	Númérico - Tabla valores (Tabla 2 - Tipo de Beneficio) 1-SIN BENEFICIO ; 2-JP/R - Deducción específica equivalente a ocho (8) veces la suma de los haberes mínimos garantizados, definidos en el artículo 125 de la ley 24.241 y sus mod. y comp.	1-SIN BENEFICIO	1		
	¿El trabajador percibe sus remuneraciones en concepto de “Personal de Pozo” bajo el CCT 396/2004 correspondiente al personal petroleros? (Ley 26.176 - Art. 1)	MARCA - Numérico - { 1 = Sí / 0 = No }	No	0		
	¿El trabajador percibe sus retribuciones por medio de la Asociación Argentina de Actores en calidad de actor? (RG 2442/08)	MARCA - Numérico - { 1 = Sí / 0 = No }	No	0		

Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024

Registro 3 “Remuneraciones Gravadas”:

DESCRIPCIÓN	TIPO	COMPLETAR	Información para TXT	Control > o = 0	Control Tope
REMUNERACIÓN BRUTA	Numérico - (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
RETRIBUCIONES NO HABITUALES	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
SAC PRIMERA CUOTA	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
SAC SEGUNDA CUOTA	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
OTROS EMPLEOS - REMUNERACIÓN BRUTA	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
OTROS EMPLEOS - REMUNERACIÓN NO HABITUALES	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
OTROS EMPLEOS - SAC PRIMERA CUOTA	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
OTROS EMPLEOS - SAC SEGUNDA CUOTA	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES SOBRE REMUNERACIONES GRAVADAS	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
OTROS EMPLEOS - AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES SOBRE REMUNERACIONES GRAVADAS	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
TOTAL REMUNERACIÓN GRAVADA	Numérico (Deben ser cero o positivos) Se verificará la sumatoria de los siguientes campos: Remuneración Bruta + Retribuciones No Habituales + SAC Primera Cuota + SAC Segunda Cuota + Otros Empleos - Remuneración Bruta + Otros Empleos - Retribuciones No Habituales + Otros Empleos - SAC Primera Cuota + Otros Empleos - SAC Segunda Cuota + Ajustes de Períodos Anteriores sobre Remuneraciones Gravadas + Otros Empleos - Ajustes de Períodos Anteriores sobre Remuneraciones Gravadas	\$ -	0000000000000000		

Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024

Registro 4 "Remuneraciones Exentas o No Alcanzadas":

DESCRIPCIÓN	TIPO	COMPLETAR	Información para TXT	Control > o = 0	Control Tope
ASIGNACIONES FAMILIARES	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
INTERESES POR PRÉSTAMOS AL EMPLEADOR	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
INDEMNIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INC. C), D) Y E) DEL APARTADO "A" - ANEXO II DE LA RG 4003/2017	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
REMUNERACIONES BAJO EL ART. 1° DE LA LEY N° 19.640 "TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S."	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
REMUNERACIONES BAJO EL CCT 396/2204 "PETROLEROS → PERSONAL DE POZO" - ART. 1° LEY N° 26.176	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
CURSOS Y SEMINARIOS ESTABLECIDOS EN EL INC. O) DEL APARTADO "A" - ANEXO II DE LA RG 4003/2017	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
INDUMENTARIA Y EQUIPAMIENTO PROVISTOS POR EL EMPLEADOR	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES SOBRE REMUNERACIONES EXENTAS O NO ALCANZADAS	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
OTROS EMPLEOS → ASIGNACIONES FAMILIARES	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
OTROS EMPLEOS → INTERESES POR PRÉSTAMOS AL EMPLEADOR	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		



Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024

Registro 4 "Remuneraciones Exentas o No Alcanzadas" (continuación):

	DESCRIPCIÓN	TIPO	COMPLETAR	Información para TXT	Control > o = 0	Control Tope
REMUNERACIONES EXENTAS O NO ALCANZADAS	OTROS EMPLEOS → INDEMNIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INC. C), D) Y E) DEL APARTADO "A" - ANEXO II DE LA RG 4003/2017	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
	OTROS EMPLEOS → REMUNERACIONES BAJO EL ART. 1° DE LA LEY N° 19.640 "TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S."	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
	OTROS EMPLEOS → REMUNERACIONES BAJO EL CCT 396/2204 "PETROLEROS → PERSONAL DE POZO" - ART. 1° LEY N° 26.176	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
	OTROS EMPLEOS → CURSOS Y SEMINARIOS ESTABLECIDOS EN EL INC. O) DEL APARTADO "A" - ANEXO II DE LA RG 4003/2017	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
	OTROS EMPLEOS → INDUMENTARIA Y EQUIPAMIENTO PROVISTOS POR EL EMPLEADOR	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
	OTROS EMPLEOS → AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES SOBRE REMUNERACIONES EXENTAS O NO ALCANZADAS	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
	TOTAL REMUNERACIÓN NO GRAVADA / NO ALCANZADA / EXENTA	Numérico - (Deben ser cero o positivos) Se verificará la sumatoria de los siguientes campos: Asignaciones Familiares + Intereses por préstamos al empleador + Indemnizaciones establecidas en los inc. c), d) y e) del Apartado "A" - Anexo II de la RG 4003/2017 + Remuneraciones bajo el Art. 1° de la Ley N° 19.640 "Territorio Nacional de Tierra del Fuego A.I.A.S." + Remuneraciones bajo el CCT 396/2204 "Petroteros → Personal de Pozo" - Art. 1° Ley N° 26.176 + Cursos y Seminarios establecidos en el inc. o) del Apartado "A" - Anexo II de la RG 4003/2017 + Indumentaria y equipamiento provistos por el empleador + Ajustes de Períodos Anteriores sobre Remuneraciones Exentas o No Alcanzadas + Otros Empleos → Asignaciones Familiares + Otros Empleos → Intereses por préstamos al empleador + Otros Empleos - Indemnizaciones establecidas en los inc. c), d) y e) del Apartado "A" - Anexo II de la RG 4003/2017 + Otros Empleos - Remuneraciones bajo el Art. 1° de la Ley N° 19.640 "Territorio Nacional de Tierra del Fuego A.I.A.S." + Otros Empleos - Remuneraciones bajo el CCT 396/2204 "Petroteros → Personal de Pozo" - Art. 1° Ley N° 26.176 + Otros Empleos - Cursos y Seminarios establecidos en el inc. o) del Apartado "A" - Anexo II de la RG 4003/2017 + Otros Empleos - Indumentaria y equipamiento provistos por el empleador + Otros Empleos - Ajustes de Períodos Anteriores sobre Remuneraciones Exentas o No Alcanzadas	\$ -	0000000000000000		
	TOTAL REMUNERACIONES	Numérico - (Debe ser cero o positivo) Se verificará la sumatoria de los siguientes campos: TOTAL REMUNERACIÓN GRAVADA (Reg. 3 Campo 13) + TOTAL REMUNERACIÓN NO GRAVADA / NO ALCANZADA / EXENTA (Reg. 4 Campo 19)	\$ -	0000000000000000		

Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024

Registro 5 “Deducciones Generales”:

DESCRIPCIÓN	TIPO	COMPLETAR	Información para TXT	Control > o = 0	Control Tope
APORTES PARA FONDOS DE JUBILACIONES, RETIROS, PENSIONES O SUBSIDIOS - ANSES	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
OTROS EMPLEOS - APORTES PARA FONDOS DE JUBILACIONES, RETIROS, PENSIONES O SUBSIDIOS - ANSES	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
APORTES PARA FONDOS DE JUBILACIONES, RETIROS, PENSIONES O SUBSIDIOS - CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES, MUNICIPALES O PARA PROFESIONALES	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
OTROS EMPLEOS - APORTES PARA FONDOS DE JUBILACIONES, RETIROS, PENSIONES O SUBSIDIOS - CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES, MUNICIPALES O PARA PROFESIONALES	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
APORTES A OBRAS SOCIALES	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
OTROS EMPLEOS - APORTES A OBRAS SOCIALES	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
CUOTAS SINDICALES	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
OTROS EMPLEOS - CUOTAS SINDICALES	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
CUOTAS MÉDICO ASISTENCIALES	Númérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el 5% de la ganancia neta del ejercicio	\$ -	0000000000000000		
PRIMAS DE SEGURO PARA EL CASO DE MUERTE	Númérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el importe de \$ 195.845,39	\$ -	0000000000000000		



Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024

Registro 5 “Deducciones Generales” (continuación):

	DESCRIPCIÓN	TIPO	COMPLETAR	Información para TXT	Control > o = 0	Control Tope
DEDUCCIONES GENERALES	SEGURO DE MUERTE/MIXTOS SUJETOS AL CONTROL DE LA SSN	Númérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el importe de \$ 195.845,39	\$ -	0000000000000000		
	ADQUISICIÓN DE CUOTAPARTES DE FCI CON FINES DE RETIRO	Númérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el importe de \$ 195.845,39	\$ -	0000000000000000		
	GASTOS DE SEPELIO	Númérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el importe de \$ 996,23	\$ -	0000000000000000		
	AMORTIZACIÓN IMPOSITIVA E INTERESES POR ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA CORREDORES Y VIAJANTES DE COMERCIO	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
	DONACIONES A FISCOS NAC./PROV./MUN./INST. ART. 26 INC E) Y F) LIG	Númérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el 5% de la ganancia neta del ejercicio	\$ -	0000000000000000		
	ALQUILERES DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA-HABITACIÓN PARA INQUILINOS NO PROPIETARIOS - ART. 85 INC. H) - 40%	Númérico (Deben ser cero o positivos) Hasta el 40% del monto de los alquileres y no debe superar el importe de \$ 3.503.688,17	\$ -	0000000000000000		
	DESCUENTOS OBLIGATORIOS POR LEY NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
	HONORARIOS POR SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA, MÉDICA Y PARAMÉDICA	Númérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el 5% de la ganancia neta del ejercicio	\$ -	0000000000000000		
	INTERESES CRÉDITOS HIPOTECARIOS	Númérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el importe de \$ 20.000,00	\$ -	0000000000000000		
	APORTES AL CAP. SOC./FONDO RIESGO DE SOCIOS PROTECTORES DE SGR	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		



Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024

Registro 5 “Deducciones Generales” (continuación):

DESCRIPCIÓN	TIPO	COMPLETAR	Información para TXT	Control > o = 0	Control Tope
EMPLEADOS DEL SERVICIO DOMÉSTICO	Númérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el importe de \$ 3.503.688,17	\$ -	00000000000000		
CAJAS COMPLEMENTARIAS DE PREVISIÓN	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	00000000000000		
FONDOS COMPENSADORES DE PREVISIÓN	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	00000000000000		
OTROS APORTES PARA FONDOS DE JUBILACIONES, RETIROS, PENSIONES O SUBSIDIOS - INCLUIDO ANSES AUTÓNOMOS	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	00000000000000		
SEGUROS DE RETIRO PRIVADOS -SUJETOS AL CONTROL DE LA SSN	Númérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el importe de \$ 195.845,39	\$ -	00000000000000		
INDUMENTARIA/ Y EQUIPAMIENTO -USO EXCLUSIVO Y CARÁCTER OBLIGATORIO - ADQUIRIDOS POR EMPLEADO	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	00000000000000		
SERVICIOS Y HERRAMIENTAS CON FINES EDUCATIVOS PARA CARGAS DE FAMILIA	Númérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el importe de \$ 1.401.475,27	\$ -	00000000000000		
ALQUILERES DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA-HABITACIÓN PARA INQUILINOS Y PROPIETARIOS - ART. 85 INC. K) - 10%	Númérico (Deben ser cero o positivos) Hasta el 10% del monto de los alquileres	\$ -	00000000000000		
ANTÁRTIDA ARGENTINA - ADICIONAL REMUNERATIVO PARA PERSONAL CIVIL Y MILITAR	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	00000000000000		
ACTORES - RETRIBUCIÓN PAGADA A LOS REPRESENTANTES - RG 2442/08	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	00000000000000		
TOTAL DEDUCCIONES GENERALES	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	00000000000000		

Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024

Registro 6 “Deducciones Personales - ART. 30”:

DESCRIPCIÓN	TIPO	COMPLETAR	Información para TXT	Control > o = 0	Control Tope
GANANCIA NO IMPONIBLE	Númérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el importe de \$ 3.503.688,17	\$ -	0000000000000000		
CÓNYUGE / UNIÓN CONVIVENCIAL	Númérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el importe de \$ 3.299.771,52	\$ -	0000000000000000		
CANTIDAD DE HIJOS / HIJASTROS AL 50%	Númérico sin decimales - Campo Obligatorio para computar deducción	00	00		
CANTIDAD DE HIJOS / HIJASTROS AL 100%	Númérico sin decimales - Campo Obligatorio para computar deducción	00	00		
HIJOS / HIJASTROS (\$)	Númérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el importe de \$ 1.664.086,82 por cada hijo	\$ -	0000000000000000		
CANTIDAD DE HIJOS / HIJASTROS INCAPACITADOS PARA EL TRABAJO AL 50%	Númérico sin decimales - Campo Obligatorio para computar deducción	00	00		
CANTIDAD DE HIJOS / HIJASTROS INCAPACITADOS PARA EL TRABAJO AL 100%	Númérico sin decimales - Campo Obligatorio para computar deducción	00	00		
HIJOS / HIJASTROS INCAPACITADOS PARA EL TRABAJO (\$)	Númérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el importe de \$ 3.328.173,63 por cada hijo	\$ -	0000000000000000		
TOTAL DE CARGAS DE FAMILIA	Númérico (Deben ser cero o positivos) Se verificará que el campo sea igual a la sumatoria de los campos: CÓNYUGE / UNIÓN CONVIVENCIAL + HIJOS/HIJASTROS (\$) + HIJOS/HIJASTROS INCAPACITADOS PARA EL TRABAJO (\$)	\$ -	0000000000000000		
DEDUCCIÓN ESPECIAL	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
DEDUCCIÓN ESPECIAL ADICIONAL DOCEAVA PARTE	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
DEDUCCIÓN ESPECÍFICA	Númérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el importe de \$ 18.772.158,40	\$ -	0000000000000000		
TOTAL DEDUCCIONES ART. 30	Númérico (Deben ser cero o positivos) Se controlará que el campo sea igual a la sumatoria de los campos: «Ganancia No Imponible» + «Deducción Especial» + «Deducción Especial Adicional Doceava Parte» + «Deducción Específica» + «Total de Cargas de Familia»	\$ -	0000000000000000		

DEDUCCIONES ART. 30

Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024

Registro 7 “Pagos a cuenta”:

	DESCRIPCIÓN	TIPO	COMPLETAR	Información para TXT	Control > o = 0	Control Tope
PAGOS A CUENTA	RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 2111/2006 - IMPUESTO SOBRE CRÉDITOS Y DÉBITOS EN CUENTA BANCARIA	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
	RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 2111/2006 - IMPUESTO SOBRE CRÉDITOS Y DÉBITOS - SOBRE MOVIMIENTOS DE FONDOS PROPIOS O DE TERCEROS	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
	RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 3819/2015 - CANCELACIONES EN EFECTIVO - SERVICIOS EN EL EXTERIOR POR MEDIO DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
	RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 3819/2015 - CANCELACIONES EN EFECTIVO - SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO Y POR VÍA ACUÁTICA DE PASAJEROS CON DESTINO FUERA DEL PAÍS	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
	RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 4815/2020 - LEY 27.541 ART. 35 INCISO A) - COMPRA DE BILLETES Y DIVISAS EN MONEDA EXTRANJERA PARA ATESORAMIENTO O SIN DESTINO ESPECÍFICO	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
	RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 4815/2020 - LEY 27.541 ART. 35 INCISO B) - ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIONES Y LOCACIONES DE SERVICIOS EFECTUADAS EN EL EXTERIOR.	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
	RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 4815/2020 - LEY 27.541 ART. 35 INCISO C) - SERVICIOS PRESTADOS POR SUJETOS NO RESIDENTES EN EL PAÍS	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
	RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 4815/2020 - LEY 27.541 ART. 35 INCISO D) - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR CONTRATADOS A TRAVÉS DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
	RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 4815/2020 - LEY 27.541 ART. 35 INCISO E) - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO Y POR VÍA ACUÁTICA, DE PASAJEROS CON DESTINO FUERA DEL PAÍS	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
TOTAL PAGOS A CUENTA (APARTADO "G" ANEXO II)	Numérico (Deben ser cero o positivos) Se controlará que el campo sea igual a la suma de los siguientes campos: Resolución General (AFIP) 2281/2007 - Retenciones / Percepciones Aduaneras + Resolución General (AFIP) 2111/2006 - Impuesto sobre créditos y débitos en cuenta bancaria + Resolución General (AFIP) 2111/2006 - Impuesto sobre créditos y débitos - sobre movimientos de fondos propios o de terceros + Resolución General (AFIP) 3819/2015 - Cancelaciones en Efectivo - Servicios en el exterior por medio de agencias de viajes y turismo + Resolución General (AFIP) 3819/2015 - Cancelaciones en Efectivo - Servicios de transporte terrestre, aéreo y por vía acuática de pasajeros con destino fuera del país + Resolución General (AFIP) 4815/2020 - Ley 27.541 Art. 35 inciso a) - Compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento o sin destino específico. + Resolución General (AFIP) 4815/2020 - Ley 27.541 Art. 35 inciso b) - Adquisición de bienes o prestaciones y locaciones de servicios efectuadas en el exterior. + Resolución General (AFIP) 4815/2020 - Ley 27.541 Art. 35 inciso c) - Servicios prestados por sujetos no residentes en el país + Resolución General (AFIP) 4815/2020 - Ley 27.541 Art. 35 inciso d) - Adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo + Resolución General (AFIP) 4815/2020 - Ley 27.541 Art. 35 inciso e) - Adquisición de servicios de transporte terrestre, aéreo y por vía acuática, de pasajeros con destino fuera del país	\$ -	0000000000000000			

Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024

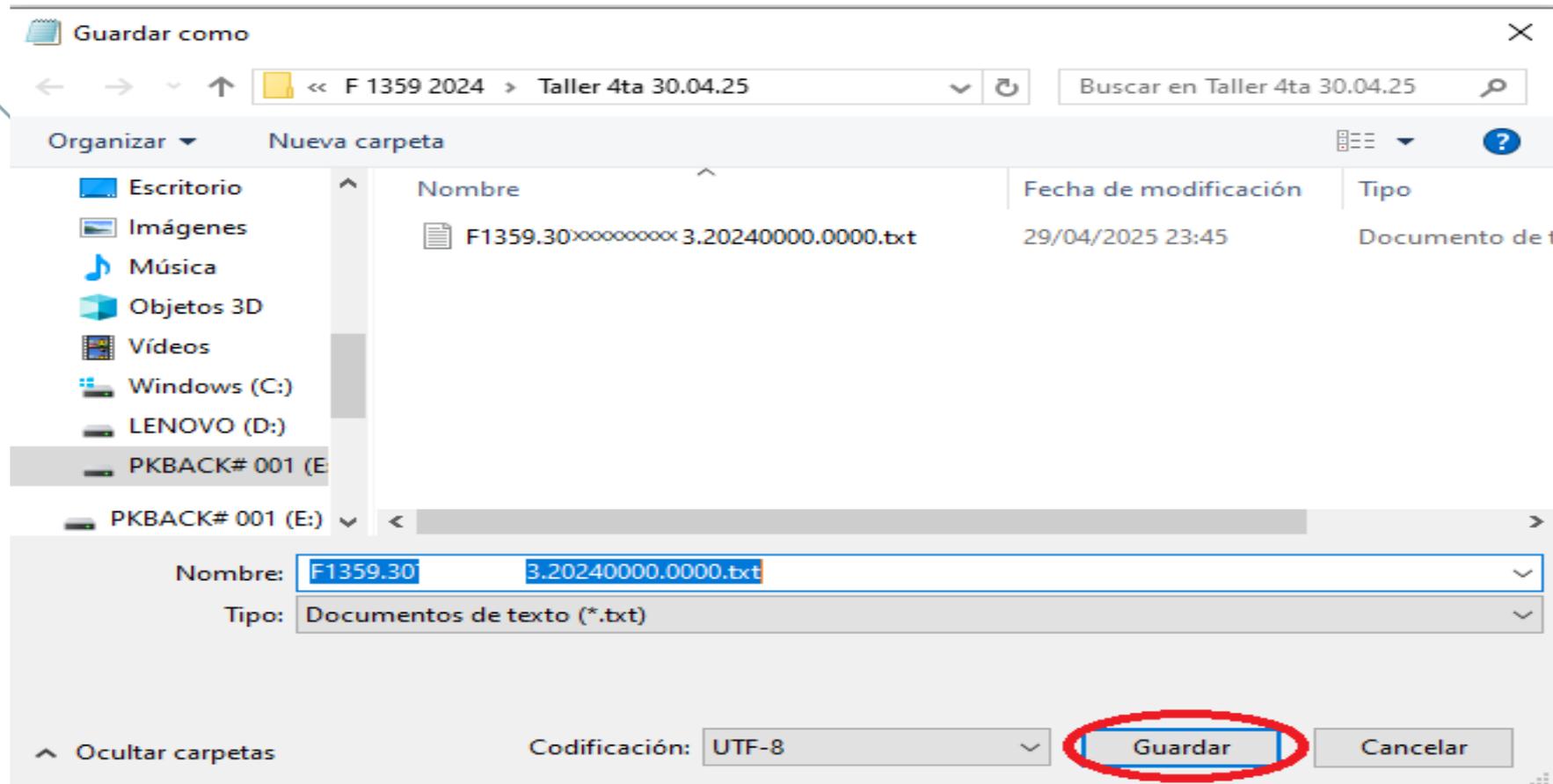
Registro 8 “Cálculo del Impuesto”:

DESCRIPCIÓN	TIPO	COMPLETAR	Información para TXT	Control > o = 0	Control Tope
REMUNERACION SUJETA A IMPUESTO	Númérico (Deben ser cero o positivos) Debe ser igual a la suma de los siguientes campos: «TOTAL REMUNERACIÓN GRAVADA.» - «TOTAL DEDUCCIONES GENERALES.» - «TOTAL DEDUCCIONES ART. 30.»	\$ -	0000000000000000		
ALÍCUOTA - ART. 94 - LIG	Númérico TABLA 3	9%	02		
IMPUESTO DETERMINADO	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
IMPUESTO RETENIDO	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
PERÍODO 2024 → PAGO A CUENTA ART. 8 DEL DECRETO 652/24 → IMPUESTO RETENIDO CONFORME A LA LEY 27.725.	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
PERÍODO 2024 → DIFERENCIA ART. 83 DE LA LEY 27.743 → "DEDUCCIÓN ESPECIAL" SEGÚN ART. 8 DEL DECRETO 652/2024	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -	0000000000000000		
SUBTOTAL SALDO DETERMINADO ANTES DE PAGOS A CUENTA	Númérico (Deben ser cero o positivos) El campo deberá ser igual o mayor a cero. El mismo se controlará que sea igual al siguiente cálculo aritmético: «Impuesto Determinado» - «Impuesto Retenido» - «Período 2024 → Pago a Cuenta Art. 8 del Decreto 652/24 → Impuesto Retenido conforme a la Ley 27.725.» - «Período 2024 → Diferencia Art. 83 de la Ley 27.743 → "Deducción Especial" según Art. 8 del Decreto 652/2024.»	\$ -	0000000000000000		
SALDO DETERMINADO	Númérico (Deben ser cero o positivos) Se controlará que el campo sea igual a la suma de los siguientes campos: «Subtotal saldo determinado antes de Pagos a Cuenta.» - «TOTAL PAGOS A CUENTA (Apartado "G" Anexo II)»	\$ -	0000000000000000		

PAGOS A CUENTA

Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024

Luego debemos guardar el archivo teniendo en cuenta el formato de nombre establecido que es F1359.CUIT.Período.Secuencia.txt (F1359.30111111118.20240000.0000.txt):



Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024

Finalmente, para la presentación, se debe ingresar con CUIT y Clave Fiscal al servicio “Presentación de DDJJ y Pagos” y subir el archivo txt:

The screenshot shows the top navigation bar of the AFIP website. It features five main service icons: 'Estado de cuenta' (Account Statement), 'Registro Único Tributario' (Unique Tax Register), 'Presentaciones Digitales' (Digital Submissions), 'Administrador de relaciones' (Relationships Administrator), and 'Domicilio Fiscal Electrónico' (Electronic Fiscal Address). Below the navigation bar is a search bar with the placeholder text '¿Qué necesitás? | Buscá trámites y servicios'. Underneath the search bar, there is a section titled 'Servicios | Más utilizados' (Services | Most Used) which contains five buttons: 'Convenio Multilateral – SIFERE WEB - DDJJ', 'Mis Facilidades', 'Presentación de DDJJ y Pagos' (highlighted with a red border), 'Mis Aplicaciones Web', and 'Ver todos'.

Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024

Presentación de Declaración Jurada

Seleccione el archivo de la DJ que desea presentar

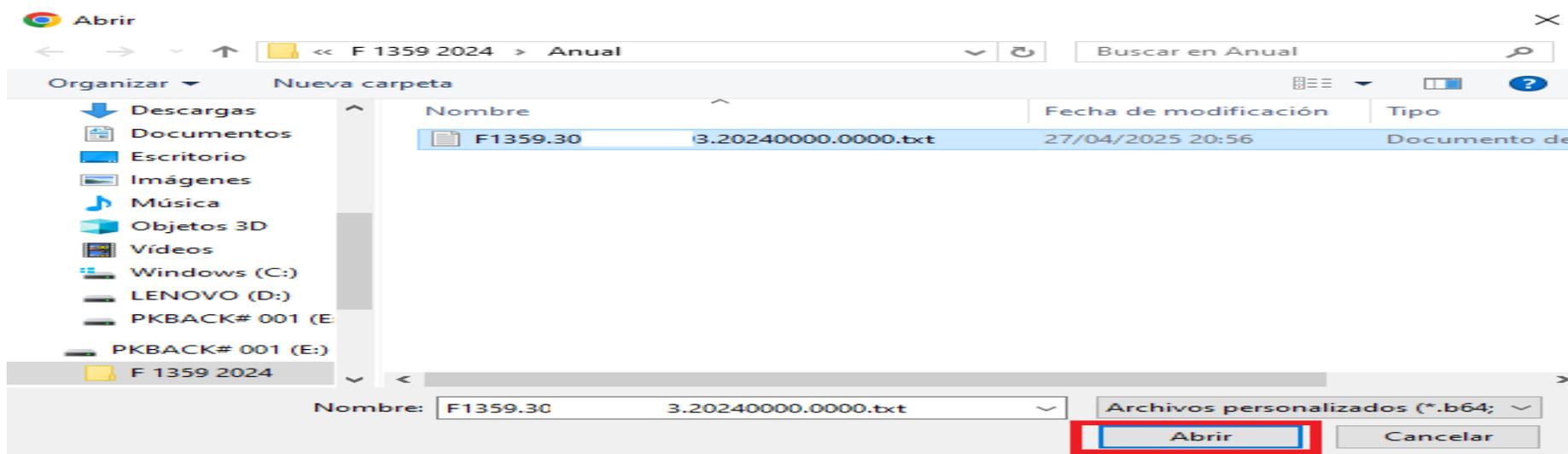


Arrastrá y soltá el archivo B64, CMS, DAT, GZ, PDF, PEM, P7M, TXT, XML o ZIP acá.

[Buscá en tus archivos](#)

Arrastrá y soltá el archivo B64, CMS, DAT, GZ, PDF, PEM, P7M, TXT, XML o ZIP acá.

[Presentar](#)



Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024

Cuando lo presentamos, el sistema nos mostrará los datos del archivo que estamos presentando y confirmamos la presentación:

Presentación de Declaración Jurada

Datos del archivo seleccionado

Nombre del archivo	Tamaño en bytes
F1359.30 3.20240000.0000.txt	1483

Información de la DJ a presentar

CUIT/CUIL	Formulario	Impuesto	Período	Rectificativa	Verificador
30 -3	1359 v100	103	2024-00	0	0

Volver

Confirmar

IMPORTANTE CONSIDERACIÓN:

*La declaración jurada rectificativa de un mismo «TIPO DE PRESENTACIÓN»
reemplaza en su totalidad a la presentación anterior.*

*Por lo tanto, NO SE DEBEN PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS RECTIFICATIVAS
POR «NOVEDAD».*

Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024

Papel de Trabajo con las liquidaciones realizadas:

Descripción	Liquidación Retenciones Mensuales	Descripción	Liquidación Anual
Re remuneración Bruta	38.500.000,00	Re remuneración Bruta	38.500.000,00
Total Remuneraciones	38.500.000,00	Total Remuneraciones	38.500.000,00
Jubilación	5.390.000,00	Jubilación	5.390.000,00
Obra Social	1.155.000,00	Obra Social	1.155.000,00
Sindicato	770.000,00	Sindicato	770.000,00
Cuotas Médico Existenciales	-	Cuotas Médico Existenciales	1.500.000,00
Total Deducciones Generales	7.315.000,00	Total Deducciones Generales	8.815.000,00
Ganancia No Imponible	3.503.688,00	Ganancia No Imponible	3.503.688,00
Cónyuge		Cónyuge	-
Hijos	1.664.086,00	Hijos	1.664.086,00
Total Cargas de Familia	1.664.086,00	Total Cargas de Familia	1.664.086,00
Deducción Especial 4ta. Cat.	16.817.703,00	Deducción Especial 4ta. Cat.	16.817.703,00
Deducción Doceava Parte	1.832.123,00	Deducción Doceava Parte	1.832.123,00
Total Deducciones Personales	23.817.600,00	Total Deducciones Personales	23.817.600,00
Remuneración Sujeta a Impuesto	7.367.400,00	Remuneración Sujeta a Impuesto	5.867.400,00
Alícuota	19%	Alícuota	15%
Impuesto Determinado	896.532,00	Impuesto Determinado	659.697,00
Impuesto Retenido	896.532,00	Impuesto Retenido	896.532,00
Pagos a Cuenta	-	Pagos a Cuenta	49.000,00
Diferencia Art. 83 Ley 27743	-	Diferencia Art. 83 Ley 27743	-
Saldo	-	Saldo	- 285.835,00

Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024



Cómo cargar el Ajuste en el SICORE:

Detalle de Retenciones y Percepciones - 04/2025, Original

Datos del Comprobante

Tipo	Fecha Comprob
62 - Imp. 787 - Ajuste Liquidación Anual - Devolución	/
07 - Recibo de Sueldo	
08 - Recibo de Sueldo-Devolución	
61 - Imp. 787 - Ajuste Liquidación Anual	
62 - Imp. 787 - Ajuste Liquidación Anual - Devolución	

Detalle de Retenciones y Percepciones - 04/2025, Original

Datos del Comprobante

Tipo	Fecha Comprobante	Número
62 - Imp. 787 - Ajuste Liquidación Anual - Devolución	30 / 04 / 2025	000000000001

Datos de la Retención/Percepción

Régimen: 160 Operación: Retención Concepto de la Operación: Rentas del trabajo personal bajo relación de dependencia y ot ...

Imposibilidad de Retención Fecha Ret./Per. Original: 31 / 12 / 2024 Ajuste Liquidación Anual - Devolución: 285.835,00

Condición: Inscripto

Certificado Orig. 0000 2024 000089

Datos del Retenido/Percibido

Tipo Documento	Nro. de Documento	Razón Social
C.U.I.T.	27 55555555 0	Francisco Gonzalez

Domicilio Fiscal	Localidad	Provincia	C.P.
Laprida 2007 13	CABA	Capital Federal	1425

Retenciones y/o Percepciones efectuadas

Nro.Certificado	Regimen	Fecha	Documento	Reemplazado por Certificado
0000-2025-000001	160	30-04-2025	27-55555555-0	

Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024

Carga del F 1359:

DESCRIPCIÓN	TIPO	COMPLETAR
REMUNERACIÓN BRUTA	Numérico - (Deben ser cero o positivos)	\$ 36.157.000,00
RETRIBUCIONES NO HABITUALES	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -
SAC PRIMERA CUOTA	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ 998.000,00
SAC SEGUNDA CUOTA	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ 1.345.000,00
TOTAL REMUNERACIÓN GRAVADA	Numérico (Deben ser cero o positivos) Se verificará la sumatoria de los siguientes campos: Remuneración Bruta + Retribuciones No Habituales + SAC Primera Cuota + SAC Segunda Cuota + Otros Empleos - Remuneración Bruta + Otros Empleos - Retribuciones No Habituales + Otros Empleos - SAC Primera Cuota + Otros Empleos - SAC Segunda Cuota + Ajustes de Períodos Anteriores sobre Remuneraciones Gravadas + Otros Empleos - Ajustes de Períodos Anteriores sobre Remuneraciones Gravadas	\$ 38.500.000,00
APORTES PARA FONDOS DE JUBILACIONES, RETIROS, PENSIONES O SUBSIDIOS - ANSES	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ 5.390.000,00
APORTES A OBRAS SOCIALES	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ 1.155.000,00
CUOTAS SINDICALES	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ 770.000,00
CUOTAS MÉDICO ASISTENCIALES	Numérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el 5% de la ganancia neta del ejercicio	\$ 1.500.000,00
TOTAL DEDUCCIONES GENERALES	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ 8.815.000,00

Reumeración Bruta	38.500.000,00
Total Remuneraciones	38.500.000,00
Jubilación	5.390.000,00
Obra Social	1.155.000,00
Sindicato	770.000,00
Cuotas Médico Existenciales	1.500.000,00
Total Deducciones Generales	8.815.000,00



Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024

Carga del F 1359 (continuación):

DESCRIPCIÓN	TIPO	COMPLETAR
GANANCIA NO IMPONIBLE	Numérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el importe de \$ 3.503.688,17	\$ 3.503.688,00
CÓNYUGE / UNIÓN CONVIVENCIAL	Numérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el importe de \$ 3.299.771,52	\$ -
CANTIDAD DE HIJOS / HIJASTROS AL 100%	Numérico sin decimales - Campo Obligatorio para computar deducción	01
HIJOS / HIJASTROS (\$)	Numérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el importe de \$ 1.664.086,82 por cada hijo	\$ 1.664.086,00
DEDUCCIÓN ESPECIAL	numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ 16.817.703,00
DEDUCCIÓN ESPECIAL ADICIONAL DOCEAVA PARTE	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ 1.832.123,00
DEDUCCIÓN ESPECÍFICA	Numérico (Deben ser cero o positivos) No debe superar el importe de \$ 18.772.158,40	\$ -
TOTAL DEDUCCIONES ART. 30	Numérico (Deben ser cero o positivos) Se controlará que el campo sea igual a la sumatoria de los campos: «Ganancia No Imponible» + «Deducción Especial» + «Deducción Especial Adicional Doceava Parte» + «Deducción Específica» + «Total de Cargas de Familia»	\$ 23.817.600,00
RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 4815/2020 - LEY 27.541 ART. 35 INCISO A) - COMPRA DE BILLETES Y DIVISAS EN MONEDA EXTRANJERA PARA ATESORAMIENTO O SIN DESTINO ESPECÍFICO	Numérico (Deben ser cero o positivos)	\$ 49.000,00
TOTAL PAGOS A CUENTA (APARTADO "G" ANEXO II)	Numérico (Deben ser cero o positivos) Se controlará que el campo sea igual a la suma de los siguientes campos: Resolución General (AFIP) 2281/2007 - Retenciones / Percepciones Aduaneras + Resolución General (AFIP) 2111/2006 - Impuesto sobre créditos y débitos en cuenta bancaria + Resolución General (AFIP) 2111/2006 - Impuesto sobre créditos y débitos - sobre movimientos de fondos propios o de terceros + Resolución General (AFIP) 3819/2015 - Cancelaciones en Efectivo - Servicios en el exterior por medio de agencias de viajes y turismo + Resolución General (AFIP) 3819/2015 - Cancelaciones en Efectivo - Servicios de transporte terrestre, aéreo y por vía acuática de pasajeros con destino fuera del país + Resolución General (AFIP) 4815/2020 - Ley 27.541 Art. 35 inciso a) - Compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento o sin destino específico. + Resolución General (AFIP) 4815/2020 - Ley 27.541 Art. 35 inciso b) - Adquisición de bienes o prestaciones y locaciones de servicios efectuadas en el exterior. + Resolución General (AFIP) 4815/2020 - Ley 27.541 Art. 35 inciso c) - Servicios prestados por sujetos no residentes en el país + Resolución General (AFIP) 4815/2020 - Ley 27.541 Art. 35 inciso d) - Adquisición de servicios en el exterior contratados a través de agencias de viajes y turismo + Resolución General (AFIP) 4815/2020 - Ley 27.541 Art. 35 inciso e) - Adquisición de servicios de transporte terrestre, aéreo y por vía acuática, de pasajeros con destino fuera del país	\$ 49.000,00

Ganancia No Imponible	3.503.688,00
Cónyuge	-
Hijos	1.664.086,00
Total Cargas de Familia	1.664.086,00
Deducción Especial 4ta. Cat.	16.817.703,00
Deducción Doceava Parte	1.832.123,00
Total Deducciones Personales	23.817.600,00



Taller sobre Régimen de Retención Ganancias. Liquidación anual 2024

Carga del F 1359 (continuación):

DESCRIPCIÓN	TIPO	COMPLETAR
REMUNERACION SUJETA A IMPUESTO	Númérico (Deben ser cero o positivos) Debe ser igual a la suma de los siguientes campos: «TOTAL REMUNERACIÓN GRAVADA» - «TOTAL DEDUCCIONES GENERALES» - «TOTAL DEDUCCIONES ART. 30».	\$ 5.867.400,00
ALÍCUOTA - ART. 94 - LIG	Númérico TABLA 3	15%
IMPUESTO DETERMINADO	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ 659.697,00
IMPUESTO RETENIDO	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ 610.697,00
PERÍODO 2024 → PAGO A CUENTA ART. 8° DEL DECRETO 652/24 → IMPUESTO RETENIDO CONFORME A LA LEY 27.725.	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -
PERÍODO 2024 → DIFERENCIA ART. 83 DE LA LEY 27.743 → "DEDUCCIÓN ESPECIAL" SEGÚN ART. 8° DEL DECRETO 652/2024	Númérico (Deben ser cero o positivos)	\$ -
SUBTOTAL SALDO DETERMINADO ANTES DE PAGOS A CUENTA	Númérico (Deben ser cero o positivos) El campo deberá ser igual o mayor a cero. El mismo se controlará que sea igual sea igual al siguiente cálculo aritmético: «Impuesto Determinado» - «Impuesto Retenido» - «Período 2024 → Pago a Cuenta Art. 8° del Decreto 652/24 → Impuesto Retenido conforme a la Ley 27.725.» - «Período 2024 → Diferencia Art. 83 de la Ley 27.743 → "Deducción Especial" según Art. 8° del Decreto 652/2024»	\$ 49.000,00
SALDO DETERMINADO	Númérico (Deben ser cero o positivos) Se controlará que el campo sea igual a la suma de los siguientes campos: «Subtotal saldo determinado antes de Pagos a Cuenta» - «TOTAL PAGOS A CUENTA (Apartado "G" Anexo II)»	\$ -

Descripción	Liquidación Retenciones Mensuales	Descripción	Liquidación Anual
Remuneración Sujeta a Impuesto	7.367.400,00	Remuneración Sujeta a Impuesto	5.867.400,00
Alicuota	19%	Alicuota	15%
Impuesto Determinado	896.532,00	Impuesto Determinado	659.697,00
Impuesto Retenido	896.532,00	Impuesto Retenido	896.532,00
Pagos a Cuenta	-	Pagos a Cuenta	49.000,00
Diferencia Art. 83 Ley 27743	-	Diferencia Art. 83 Ley 27743	-
Saldo	-	Saldo	- 285.835,00



Impuesto Deteerminado - Impuesto Retenido	- 236.835,00
Saldo antes del pago a cuenta	659.697,00
Pagos a cuenta	- 49.000,00
Impuesto retenido con el Ajuste	610.697,00

MUCHAS GRACIAS

Por su
atención!

